

## **EXTRACTO**

### **S.J.L. EN LO CIVIL DE CASABLANCA**

Por sentencia Definitiva de 08 de agosto de 2024 del Juzgado de Letras de Casablanca, "causa ROL V- 29 -2024, caratulada QUEVEDO/", se declaró interdicto por demencia a don CHRISTOPHER ANDRÉS QUEVEDO DUARTE, cédula de identidad número 17.667.966-2, a quien se le ordenó practicar inventario solemne de los bienes del pupilo. Se cita a los interesados a facción de inventario solemne de los bienes del interdicto el 13 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en la Notaria El Quisco servida por don Mario Barría Gallegos, Isidoro Dubournais 294, El Quisco.